

17 de mayo

Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia

*“Creo firmemente que todas las mexicanas y mexicanos
tienen derecho a elegir libremente a quién amar
y con quién compartir la vida”.*

Enrique Peña Nieto, 25 de junio de 2016.

El Ejecutivo Federal...

firmó una iniciativa de reforma para plasmar el derecho al matrimonio sin discriminación en el artículo 4° de la Constitución y otra para modificar varios artículos discriminatorios del Código Civil Federal.

instruyó que se realice una campaña nacional contra la homofobia.

indicó a la SEP que incorporara el tema de respeto a la diversidad en la revisión de contenidos que forma parte de la reforma educativa.

instruyó a la Consejería Jurídica de la Presidencia que revise (con la Segob, el CIDE y el IJ-UNAM) el ordenamiento jurídico mexicano para modificar las normas discriminatorias.

mandató a la SRE tomar las medidas necesarias para aceptar sin distinción los documentos oficiales de personas trans en el proceso de obtención de pasaportes.

indicó a la SRE que solicitara la entrada de México al Grupo Núcleo de la Organización de las Naciones Unidas sobre Derechos de la Comunidad LGBT.

Seguimiento a los compromisos:

Las iniciativas se turnaron a la Cámara de Diputados, donde se analizarán y votarán en el próximo periodo legislativo.



El Conapred y la Segob están liderando la elaboración de la campaña, que se planea difundir en unas semanas.

Orgullo LGBTTTI

El Conapred y la SEP han iniciado labores conjuntas para atender este mandato en el marco de la discusión del nuevo modelo educativo.



El portal “México sin discriminación” ya se encuentra habilitado (www.gob.mx/sindiscriminacion).



El 16 de junio, la SRE publicó en el DOF medidas que eliminan obstáculos para la expedición de los pasaportes de las personas trans y mecanismos que protegen su identidad.



México pidió entrar al Grupo Núcleo de la ONU el 31 de mayo de 2016, y su solicitud ya fue aceptada formalmente.

